



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1768
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LORENA MORA PINILLA RUT
: 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
: TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1055	16/06/2009	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES		500,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	500,000	
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		500,000
	Sumas Iguales	1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta
Presupuesto Vigente
Total Comprometido
Saldo x Compromete

215-22-08-999-001-000
5,000,000
685,815
4,314,185

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

33865

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
CONTROL
PUCÓN
MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DEL SUR DE CHILE

MUNICIPALIDAD
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADM.
Y FINANZAS
PUCÓN